



DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
14 DE JULIO DE 2022



Ayuntamiento
Constitucional

SECRETARÍA

de Ramírez, Ver.

2022-2025

En la Villa de Las Vigas de Ramírez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas con veintidós minutos del día catorce del mes de julio del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildo, para celebrar la **Décimo Quinta Sesión Extraordinaria**, sito en la Avenida Hidalgo número cuatro de esta localidad, en primer término el Ciudadano Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional; así como la Ciudadana Profesora Bertha Margarita Espinoza Córdova, en su carácter de Sindica y el Ciudadano José Lucio Domínguez Landa, como Regidor Único, médico Gerardo Augusto Fernández Mayo, Peternell Tesorero Municipal, C.P. Raúl Fernández Cruz Director de Ingreso y L.E. Jorge Alberto Guzmán Cruz.

Tiene usted la palabra señor Presidente.

PRESIDENTE. De conformidad con lo que establecen los artículos 28, 29, 35 fracción V, 36 fracción I y II, 37 fracción XI, 38 fracción I, 70, 72, 73 sexies de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildo para celebrar la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de cabildo. Por lo anterior y con la autorización de mi ~~compañero~~ Ayuntamiento y compañero edil, le solicito a la L.C. Yessica Becerra Hernández, secretaria del ~~Honorable~~ Ayuntamiento, pase por favor lista de asistencia y en su caso, proceda a declarar el quorum legal para dar inicio a esta Sesión de Cabildo.

SECRETARIA: Buen día a todas y todos los presentes, a continuación, se procede a pasar lista de asistencia, Ciudadano Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional; Ciudadana Profesora Bertha Margarita Espinoza Córdova, Sindica; Ciudadano José Lucio Domínguez Landa, Regidor Único.

Informo a este cuerpo colegiado, que se encuentra presente la totalidad de los miembros del Cabildo y con fundamento en el artículo 29 de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, se declara el quorum legal para sesionar.

A continuación, le cedo el uso de la voz al Medico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Las Vigas de Ramírez Veracruz, para declarar abierta la Sesión, tiene Usted la Palabra.

PRESIDENTE: Gracias Secretaria. Se declara abierta la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que solicito a la Secretaria proceda a dar lectura del orden del día.

SECRETARIA: El orden del día propuesto para esta sesión se integra de los siguientes puntos:

PRIMERO: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

SEGUNDO: Aprobación del orden del día.

TERCERO: intervención y exposición del Tesorero Municipal y Titular del Órgano Interno de Control de este H., Ayuntamiento, concerniente a la necesidad de la reestructuración financiera y en su caso ajuste actualización, relativa a las inversiones y gastos en el rubro de prestaciones personales, con objeto de mantener la debida congruencia ente dicha erogación y la situación económica financiera actual del Ayuntamiento.

CUARTO: Aprobación de la reestructuración financiera y en su caso ajuste actualización, relativa las inversiones y gastos en el rubro de prestaciones personales, con objeto de mantener la debida congruencia entre dicha erogación y la situación económica financiera actual del Ayuntamiento, guardándose la debida motivación en la exposición del Tesorero Municipal y Titular del Órgano Interno de este Ayuntamiento.

QUINTO: Clausura
Tiene usted la palabra señor Presidente.

PRESIDENTE: Solicito a mi compañera y compañero Edil, si están de acuerdo con el orden del día, lo manifiesten levantando la mano.

SECRETARIA: Aprobado por unanimidad de los presentes.

PRESIDENTE: Gracias Secretaria. Pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: En el tercer punto del orden del día, se solicita la intervención y exposición del

PRESIDENCIA

Las Vigas de Ramírez, Ver.

2022-2025

H. Ayuntamiento
Constitucional

TESORERÍA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

CONTRALORIA
INTERNA

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ

REGIDURIA ÚNICA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025

[Handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS
[Handwritten signature]

H. Ayuntamiento
Constitucional

SINDICATARIO
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

[Handwritten signature: Bertha Margarita Espinoza Córdova]

[Handwritten signature]



DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
14 DE JULIO DE 2022



Tesorero Municipal y Titular del Órgano Interno de control de este Ayuntamiento, concierne a la necesidad de la reestructuración financiera y en su caso ajustes actualización, relativa a las inversiones y gastos en el rubro de prestaciones personales, con objeto de mantener la debida congruencia entre dicha erogación y la situación económica financiera actual del Ayuntamiento.

INTERVENCIÓN DEL CONTRALOR INTERNO: -----

Si me lo permiten tomo la palabra a manera de introducción, dar una presentación de exposición de motivos de contraloría y posteriormente tesorería técnicamente nos podrá platicar el tema más a fondo. Miren derivado del análisis que hemos dado al análisis a los estados financieros mes con mes detectamos ese foco amarillo o naranja del gasto en particular en servicios personales, muy particular en el marco de la norma, nosotros en una comparación que hicimos como en alguna vez lo comenté, las comparaciones pueden ser odiosas pero en este caso son necesarias por qué hasta la misma norma lo marca, la ley de disciplina financiera dice que en particular el tema d servicios personales no pueden incrementarse tres puntos porcentuales por arriba de la inflación, entonces en ese sentido no debería, entonces cuando se presupuestación para este rubro, el año pasado cerraron casi los veintiún millones de pesos en este rubro, en este año se presupuestaron veintiocho en el que está autorizado y la verdad es que nosotros debimos haber puesto un tope de las o menos veintitrés millones y medio, más sin embargo la proyección que se hizo está llegando más o menos a treinta y uno, treinta y dos millones cerrando el año, obviamente se está saliendo de las manos, entonces proponer bajar los sueldos que es lo que se está proyectando bajar a veintitrés significaría un golpe muy fuerte para las finanzas del municipio, estructura, operatividad, al personal, se decidió más o menos tomar el tope de lo que ya se había presupuestado que más o menos son veintiocho millones entonces entre las propuestas está analizar los sueldos, los topes, más o menos nivelar, y obviamente estamos a nivel nacional y a nivel mundial pasando situaciones muy complicadas, despedir gente sería un golpe muy cruel para mí las personas, y bajo aquella premisa simplista si ustedes quieren, de uno siempre va a ser mayor a cero, se decidió hacer una proyección en el sentido de ajustar sueldos, viendo las cargas de trabajo, viendo las responsabilidades de cada área, y viendo los niveles que tenían y se decidió nada más agarrar al personal de confianza, sindicatos no se tocó, protección civil no se tocó, y seguridad pública no se tocó, son áreas sensibles que no se impactó en esta medida, entonces en ese sentido, teníamos un universo de 68 personas a dónde mover, derivado de que en su momento hubo bajas que se vencieron sus nombramientos de a finales del mes de julio y derivado de algunos sueldos que realmente en algunos casos son bajos, por decirlo así, a consideración de su carga de trabajo hay algunos que tenían tres mil pesos a la quincena y demás, hubo algunos casos que dijimos que bajarle demás de los tres mil pesos era bastante injusto, entonces se hizo una ponderación, de esas 68 personas, digamos, a 44 se les está afectando el presupuesto, lo cual significa quincenalmente un aproximado de cincuenta y tres punto seis mil pesos a como se venía gastando, y hay dieciséis personas que no se tocaron entre esas, tres, que digamos el mes pasado que no percibieron que fueron los que entraron de obras, en comparación de junio y trece no se tocaron realmente, que son sueldos realmente pequeñitos de nueve mil pesos para abajo, en ese sentido es importante, que nos podrán decir otras áreas además con justa razón que tocar el sueldo puede ser inconstitucional o incorrecto, pero ahorita la verdad ante la necesidad es imposible no hacerlo, entonces hay que hacer la labor de concientizar a la gente de sensibilizarla en este tema por qué de no hacerlo en verdad, los recursos en cuestión de nómina no nos alcanzaría para el último trimestre, en la proyección que se hizo, entonces se

REGIDURÍA ÚNICA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
075



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

Bertha Hargueta

Ayuntamiento
Constitucional

SECRETARÍA

Las Vigas de Ramírez, Ver.



H. Ayuntamiento
Constitucional

PRESIDENCIA

Las Vigas de Ramírez, Ver.

2022-2025

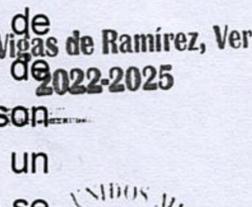


H. Ayuntamiento
Constitucional

TESORERÍA

Las Vigas de Ramírez, Ver.

2022-2025



H. Ayuntamiento
Constitucional

SINDICATURA

Las Vigas de Ramírez, Ver.

2022-2025

CONTRALORÍA
INTERNA

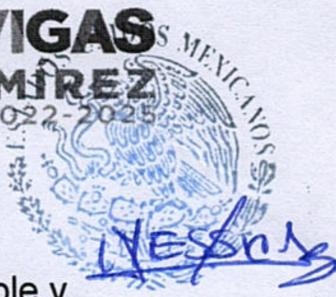
Las Vigas de Ramírez, Ver.

2022-2025

Gobierno Municipal
Las Vigas de Ramírez



DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
14 DE JULIO DE 2022



hizo está labor muy minuciosamente, la labor de tesorería el tratar de cuidar lo mejor posible y como lo habíamos platicado previamente, esperando que esto sea pasajero, y que en el próximo mes de agosto y septiembre que se da la presupuestación para el ejercicio dos mil veintitrés podamos cerrar cifras y hacer una mejor planeación para el próximo año y eso nos permita irnos bien los tres años que restan de la administración, e ahí la importancia de esto y lo ponemos a su consideración ahorita que el área de tesorería nos proporcione cifras más concretas y como a qué número llegamos y a que ahorros llegamos para poder liberar estos recursos, tenemos escasos recursos, tres fuentes de financiamiento FISMDF FORTSMUND y participaciones federales, las participaciones en su momento a través de decreto, el veintiocho de febrero más o menos hubo una reducción de trescientos mil pesos más o menos, lo cual también a la larga y que a lo Mejor en este momento no se percibe pero a la larga y la verdad que las participaciones fluctúan demasiado, SEFIPLAN puede llegar un momento que no deposita y puede decir que no se hizo la recaudación de las participaciones correctamente a nivel nacional y por eso debemos tener provisiones y no nos podemos dar el lujo, la realidad de irnos con venimos y llegar al último trimestre con conflicto financiero que pueda agravarse de manera muy puntual, entonces no sé si el área de tesorería pueda abundar más sobre este tema en cuestión de números .

INTERVENCIÓN DE LA TESORERIA MUNICIPAL: DIRECTOR DE EGRESOS, Contador Raúl Fernández Cruz; Como bien dice el contralor en la parte financiera el asunto es el recurso que a diciembre no llegamos y aun así este ajuste es que hay que esta mesa mes y estar vigilando este tema del presupuesto y este al igual puede que la recaudación notificar para poder recaudar un poco e ir planeando las finanzas, en cuestión de la reducción estamos haciendo un comparativo con l quincena pasada que es una reducción aproximada de unos cuarenta mil pesos y con respecto a diciembre más o menos tenemos una proyección de reducción de como novecientos mil pesos por qué ya impacta sobre el aguinaldo pero aun así toda vía tenemos que estar vigilantes por qué no podemos salir con deuda y empezar el siguiente ejercicio, entonces vamos a estar sobre ello, sobre el presupuesto para salir con las finanzas lo más sanas posibles, eso es a grandes rasgos.

INTERVENCIÓN DEL CONTRALOR INTERNO: Como verán la realidad de los números que les di veinte veintitrés veintiocho treinta y dos, venimos cerrando con veintiocho como estaba presupuestado, cero es como dice el contador Raúl es rayando y cuidando a partir de ya tener un control muy minucioso del gasto por qué ya no tenemos mucho margen de maniobras la verdad, es que el contador Raúl se pasó un buen rato tratando de reducir par que esto realmente salga avante y tener una propuesta lo más justa posible y lo más apegado a una realidad que tenemos hoy y que queremos salir avante y que seguro con el apoyo de ustedes podemos lograrlo, el tema es obviamente de aprobarse esto es la concientización hacia la gente la realidad no es un asunto fácil, decirle que a partir de ahorita van a ganar pesos menos, en porcentaje digamos si hacemos números en porcentajes de un promedio de prácticamente 7% , por qué hay algunos que por el monto que ganaba en términos relativos es mucho más y habrá gente que diga que le impacto su presupuesto hasta un 20%, que diga me bajaron el sueldo 20%, y algunos podrán decir, a mi nada más el 10%, pero aquí tiene que ver con los números absolutos, habrá gente que ganará 5000 ala quincena y 500 pesos no signifique mucho y así en términos relativos. De verdad se trató de ser lo más justos posibles, vimos que si tasábamos parejo era injusto para muchos sobre todo para los que menos ganan, digamos que en términos porcentuales parece, nada, que nada más en promedio se redujo, 6.8% a cada quien de estás 44 personas. Son medidas drásticas, puede resultar que no es correcto la baja de sueldos pero no es un tema que sea negociable, pero es ante la situación necesario, como les comenté, en

RECIBIDA ÚNICA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Bertha Margarita
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

Ayuntamiento
Constitucional
SECRETARÍA
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025
Ayuntamiento
Constitucional
PRESIDENCIA
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
TESORERÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
CONTRALORIA
INTERNA

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ



DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
14 DE JULIO DE 2022



MEXICO
Ayuntamiento
Constitucional
SECRETARÍA

la reunión de hace unos días y haciendo alusión a la estructura, hay estructuras orgánicas ideales con las que quisiéramos trabajar en un mundo ideal, pero hay estructuras necesarias mínimas o las mínimas necesarias, para el funcionamiento de los recursos y como ustedes lo comentaron muy bien la vez pasada eran momentos de amarrarnos el cinturón y esperando salir avante en estos seis meses que quedan.

INTERVENCIÓN DE LA TESORERIA MUNICIPAL: DIRECTOR DE EGRESOS, Contador Raúl Fernández Cruz; Otro punto nuestra ley de ingresos está autorizada por 72243401, de los cuales 38 millones 934 mil y FORTAMUND que ya está etiquetado y la ley de ingresos que nos dejó la administración anterior contempla un monto por el recurso de FEIEF que eran los recursos del petróleo un monto de 1529581 que fue lo que les llegó a ellos y actualmente de ese fondo hay llegado un depósito de 46 mil pesos y eso fue remanente del año pasado, de ahí para acá no hay llegado nada de ese fondo entonces eso hace que se infle nuestro presupuesto, nuestra ley de ingresos, y que ese recurso lo más seguro es que y no llegue, el petróleo anda muy bajo eso nos pega, también hicieron otra provisión de otro ingresos de 2 millones 255 mil y me parece que parte de eso vendieron activo el año anterior, también y no es un recurso de ingresos real que nos vaya a llegar y eso también pega a nuestra presupuestación.

INTERVENCIÓN DEL CONTRALOR INTERNO: La ley de ingresos digamos es un ideal ya que hay presupuestos etiquetados programables y no programables y lo no programables es la realidad que fluctúa y cae en los terrenos de lo incierto, entonces todos los entes llamados federales estatales municipales tienen que, permitanme la expresión, jugar con eso, para provisionar de lo que está aquí escrito, no te creas todo, por qué hay unas cosas que no son programables y a lo mejor te prometo que de 10 igual nada más te doy 5 y en una de esas nada e ahí la situación y lo que menciona el contador Raúl es importante ante toda esta dinámica quedamos sujetos apegándose a nuestra realidad.

SINDICA: Yo, si tengo una pregunta, e..., ¿tanto tesorero como contralor, tienen esa facultad para bajar los sueldos?

INTERVENCIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL: No. Por eso se solicita a cabildo por el que nosotros no tenemos la facultad para hacerlo, en todo caso que no hubiera habido una sesión tendríamos que seguir pagando de la misma manera que venimos haciéndolo por eso es que se somete a cabildo.

SINDICA: Pregunto esto por qué, bueno..., no sé, Regidor, por qué a mí se me bajo el sueldo y solamente me di cuenta en el momento que fui a cobrar, pero no tuve una cuestión previa, eso me refiero.

INTERVENCIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL: Si me permite es que eso no es una baja de sueldo maestra eso es apegarnos al tabulador que se autorizó por cabildo en su momento.

SINDICA: Pero si debe de haber aclaraciones y lo debemos de tener como Ediles antes de por eso yo pregunto, tienen ustedes las facultades de bajar los salarios, o somos el cuerpo edilicio quien autoriza.

PRESIDENTE: Yo creo que, a lo que se refiere el Tesorero, es que las Dependencias Municipales encargadas del erario, necesitan hacer ajustes a fin de no rebasar los parámetros de Ley, creo es lo que refieren, por eso es necesario saber que ajustes señalan.

SINDICA: Así es y eso lo entiendo, únicamente que tuvo que haberse hecho en una reunión de cabildo para tener nosotros, hablese, legitimidad, más claridad en esta situación, ahora, para la cuestión de hacer una situación financiera, creo que son muchas cosas las que se tienen que ver por qué aquí ya se consideró, ya está considerado, ya en esta quincena se van a bajar los sueldos.

REGIDURÍA ÚNICA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025

SECRETARÍA
Ayuntamiento
Constitucional
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

SECRETARÍA
Ayuntamiento
Constitucional
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

SECRETARÍA
Ayuntamiento
Constitucional
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
14 DE JULIO DE 2022



INTERVENCIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL: Depende de la aprobación de cabildo. ----- H. Ayuntamiento

INTERVENCIÓN DEL CONTRALOR INTERNO: Depende de la aprobación de cabildo. ----- Constitucional

SINDICA: Por eso, me refiero, ¿Ya está aprobado?, ¿Ya está en los estados financieros? ¿Ya se aprobó? De este mes. ----- SECRETARÍA

INTERVENCIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL: Hasta que no tengamos aprobación de los cabildo vamos a aplicar los sueldos. ----- H. Ayuntamiento de Ramírez, Ver. 2022-2025

SINDICA: Por eso, si nosotros aprobamos, ¿Se hace para mañana? -----

INTERVENCIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL: Así es. -----

INTERVENCIÓN DE LA TESORERIA MUNICIPAL: DIRECTOR DE EGRESOS, Contador Raúl Fernández Cruz; Así es y ya entraría la aprobación con el estado financiero de julio, junio ya cerró a como se pagó la última quincena. -----

SINDICA: Yo creo que Ya tienen ustedes la nómina ya está con nombre y lo que se va a quitar. ----- H. Ayuntamiento Constitucional

INTERVENCIÓN DEL CONTRALOR INTERNO: Se tiene la propuesta de la nómina y de no ser aprobado se tiene que continuar como está. ----- PRESIDENCIA

SINDICA: Para que se les baje el sueldo a los compañeros, a los trabajadores de confianza debieron haberse considerado criterios ¿qué criterios se consideraron?, ¿En todos? ¿Tienen ustedes la lista de esos criterios para la baja? Y si ¿Lo tienen por persona? ¿Cuánto se va a quitar? Y léanme cuánto se va a quitar por persona. ----- H. Ayuntamiento de Ramírez, Ver. 2022-2025

INTERVENCIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL: Se consideró porcentaje promedio, maestra al rededor de 15% ese es el criterio que se utilizó, varían en mínimos casos los porcentajes y si se tiene la lista, aquí está y es a consideración de ustedes. -----

INTERVENCIÓN DE LA TESORERIA MUNICIPAL: DIRECTOR DE EGRESOS, Contador Raúl Fernández Cruz; Muestro este primer recuadro que es lo gastado en e primer trimestre muestro la proyección del último trimestre, y por persona se menciona la cantidad. -----

Ana Narvárez 500 pesos, Alma Rosa Miranda 500, Josué Martínez cadena 1650, José Luis Lara mora 500, Juan Martínez Landa 500, José Antonio Hernández 500, Acacio becerra López 400, Gabriel Montoya Rodríguez 900, Metzli Denisse Melo Velasco 500, Arnulfo Bermúdez Mendoza 2000, Brenda duran Landa 500, Jeremy Hernández Álvarez 500, María Juana arcos Álvarez 500, Simón Landa Marín 500, Massiel cabañas Medina 900, Karen Paola Hernández Landa 350, Karen Guadalupe Martínez flores 1500, María dolores Hernández Hernández 400, José Francisco Ríos Becerra 1400, Miriam Abigail Hernández Castañeda 500, José Gabriel Perea Ceballos 900, Alejandro Perea Ceballos 500, Mario Mendoza Herrera 400, Marco Antonio Guerrero Díaz 400, Miguel Ángel Rodríguez Castro 500, María Araceli Eloísa izquierdo Hernández 1050, Israel Reyna Escalera 2400, Ángel Suárez Pitalúa 2500, Alberto Castañeda

Gilja 2500, Víctor Manuel hoyos Esteban 500, Alejandro Rodríguez Acosta 500, José de Jesús Landa Hernández 6400, Bertha Margarita Espinoza Córdova 5860, José Lucio Domínguez Landa 5637, Juan de la Rosa Méndez 500, José Eduardo Hernández Ramos 1000, Miguel Ángel izquierdo Salazar 400, Gerardo Augusto Fernández Mayo Peternell 3500, Teodora Bautista Alonso 500, Lucia Luna Hernández 500, Guadalupe Monserrat Landa Hernández 500, Karina García López 400, Irineo Landa Alarcón 400, María Esmeralda Martínez Solano 500. -----

SINDICA: ¿Esto es quincenal? -----

INTERVENCIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL: si quincenal. -----

INTERVENCIÓN DEL CONTRALOR INTERNO: Varía de acuerdo a lo que algunos traían y se trató de nivelar sueldos ya que algunos con las mismas funciones tenían más que otros, 300 pesos, quinientos esos, y por el nivel de responsabilidad. -----

REGIDURÍA ÚNICA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025

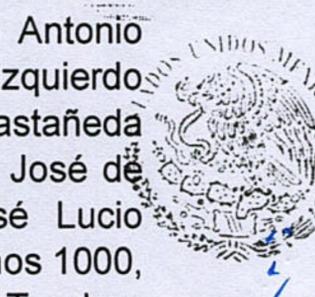
Bertha Margarita Espinoza Córdova
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



H. Ayuntamiento
Constitucional
PRESIDENCIA



H. Ayuntamiento
Constitucional
TESORERÍA



H. Ayuntamiento
Constitucional
CONTRALORÍA
INTERNA

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ
Página 40



DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
14 DE JULIO DE 2022



H. Ayuntamiento
Constitucional

SECRETARÍA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



H. Ayuntamiento
Constitucional

PRESIDENCIA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

SINDICA Entonces, vamos a decirlo así, que como criterios tomamos la responsabilidad y el desempeño de las funciones. -----

INTERVENCIÓN DEL CONTRALOR INTERNO: Si la responsabilidad y su puesto de algún modo, digamos áreas que a responsabilidades por ejemplo fiscalización de entrada cuando señalan quienes son los presuntos responsables va por delante el alcalde de ahí tipifican, en segundo lugar por nivel de responsabilidades al tesorero, obras, contralor, síndico, regidor, más o menos en ese orden, son los que entran a la responsabilidad y hay áreas que probablemente no figuran pero a la hora de que se va a daño e investigan y demás hay áreas indirectamente relacionadas con los recursos como puede ser el área de catastro, el área de directores de ingresos y egresos áreas de comercio, diferentes, ahí ya dependiendo, por lo que tratamos de ser justos en esa medida en ese sentido, la realidad es que puede ser complicado o subjetivo el tema de decir porque a este 5 y a este 3, por lo que se puede entender que entra un poco en terreno de la subjetividad, pero bueno, si usted ve a grandes rasgos la cifra habrá notado que los que están en puestos directivos son los que más tienen, tesorero, director jurídico, subdirectores todos ellos son de mil pesos para arriba, y los demás son de quinientos pesos en promedio. -----

SINDICA: Si también escucho que algunos más, por ejemplo, Francisco Ríos, ¿son mil y tantos no? -----

INTERVENCIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL: si a Francisco Ríos mil cuatrocientos. -----

INTERVENCIÓN DEL CONTRALOR INTERNO: Habrá algunos que estén tipificados con menos montos y lo que dijimos es que vamos a homologar y se trató en la medida de lo posible. -----

SINDICA: en este caso entonces todos los choferes ganarían todos lo mismo, ¿no? -----

INTERVENCIÓN DEL CONTRALOR INTERNO: no recuerdo, no se habría que checar. -----

PRESIDENTE: Por ejemplo todos los de la ambulancia que sus horarios son 24 horas, también no se les afectó tanto por la responsabilidad que tienen, por qué están 24 horas. -----

SINDICA: Ahora hay rubros que también se podían bajar, ¿no?, No solamente en cuanto a nómina. -----

INTERVENCIÓN DEL CONTRALOR INTERNO: Si, indudablemente se tiene que hacer, ahí es aplicar medidas de contención del gasto, de controles, de decir, por poner un ejemplo, "gasolina", traemos una tendencia que estamos gastando mucha de gasolina, entonces a partir de ahorita, no es que le quite el rubro de gasolina pero es romper con esa tendencia, que si no la rompemos vamos a acabar gastando en gasolina y si no es pertinente llegaremos al tope, y a partir de ahorita que no se pague premium o no se dan vales de gasolina, lo mínimo indispensable y que este bien justificado para que fue la compra, es un ejemplo, Esas ya serían medidas de control que deberíamos establecer y que tesorería debería llevar el comando de control. -----

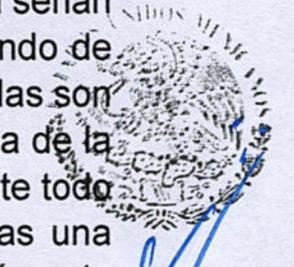
SINDICA: Me evitar los gastos, sobre todo profesora le voy a decir, ¿Por qué?, las demás partidas son entre comillas más manejables en el sentido de que asignar o bajar recursos, en el tema de la nómina contablemente – presupuestalmente cuando lo cargan al sistema inmediatamente todo se va a comprometido y tú ya no lo puedes subir tan fácilmente, a menos que hagas una modificación al presupuesto, es por ello como dijo el doctor que se pone a consideración este tema hasta que no se apruebe, Tesorería y llámese quien se llame, no puede mover un dedo y del otro tema profesora de que usted menciona, comento que ahí si estamos incumpliendo por que tanto el que lo acepto como el que lo dio, podrían estar en un incumplimiento de que se está recibiendo dinero y que se está pagando dinero arriba del presupuesto, y con un hecho consumado por ambas partes, entonces la realidad, se procedió así, aceptando que una



H. Ayuntamiento
Constitucional

TESORERÍA

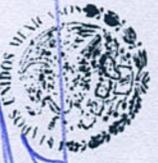
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



CONTRALORIA
INTERNA

GOBIERNO MUNICIPAL
LAS VIGAS, VER.

REGIDURÍA ÚNICA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, V.R.
2022-2025



Rebeca

Rebeca

H. Ayuntamiento
Constitucional

SINDICATO

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

Bertha



DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
14 DE JULIO DE 2022



inconsistencia que estamos ajustando y entiendo su postura, muy válida, aplica el que me hubieran avisado.

SINDICA: De echo a mí no me afecta, tengo que decirlo, a mí no me afecta, pero creo que esta provisión que se hizo al principio, basados en buena fe para apoyar, a mí no me afecta, lo que si tenemos que ser claros es que todo tiene que pasar por cabildo, como autoridades, como ediles, tenemos que autorizar o no autorizar, saber e informarnos, si, eso es mi pregunta, esa es mi postura ustedes saben que sindicatura siempre se basa en ley y que todo tenga esa claridad y transparencia, el hecho de hacerlo y que al preguntar si ustedes tienen esa facultad y si ustedes dicen que no pues entonces tenemos que estar informados, solamente informados como cabildo, si, y yo creo que aquí yo les digo que sino en otro rubro se podría hacer para no afectar a los compañeros, y no habría ningún problema, no podríamos ganar más que el gobernador, hay otros rubros en donde se podría porque si están elevados, de lo que voy checando de los Estados Financiera, por ejemplo en materiales y suministros, empezamos en enero con un gasto de un millón novecientos noventa y ocho mil novecientos noventa y un pesos con cincuenta y seis centavos y terminamos con un total de dos millones setecientos treinta y cinco mil ciento setenta y cuatro pesos, osea nos subimos, y estoy hablando de enero a junio, seis meses, y tenemos otra cuestión de servicios generales empezamos en enero con doscientos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y seis y terminamos con un total los seis meses de tres millones ochocientos diecisiete mil ciento cincuenta pesos.

INTERVENCIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL: un comentario maestra, aquí se tiene que hacer lo que reitera el contralor, lo que decía usted si tenemos que apretarnos el cinturón en otros rubros porque a pesar de la disminución no nos da para salir el año, se tiene que hacer. Ese es el proyecto anual.

INTERVENCIÓN DEL CONTRALOR INTERNO: Profesora el tema preocupante es en el rubro de servicios personales, le decía yo que nosotros en el que está aprobado en enero en ese rubro del 1000 servicios personales fue de veintiocho millones aproximadamente, gastando como se venía gastando cerraríamos con cerca de treinta y dos por lo tanto, la ley dice de lo que tu presupuestaste originalmente ya no te puedes mover para arriba, prohibido moverse para arriba, ya no puedes inyectarle, entonces tenemos que reducir a fuerza por lo menos a esta cantidad, amen que esos veintiocho siguen estando por arriba de lo que debió de haberse presupuestado que eran veintitrés y medio que era lo que dice disciplina que dice sobre la inflación y demás, no hay vuelta de hoja de reducir de treinta y dos a veintiocho, si nosotros cerramos con treinta y dos irremediamente el ORFIS va a decir, sabes que estos cinco millones de más es daño patrimonial, me los reintegras y hazle como quieras pero me los reintegras.

SINDICA: Ósea que el ajuste que se tiene que hacer es básicamente a nómina y a fuerza en nómina.

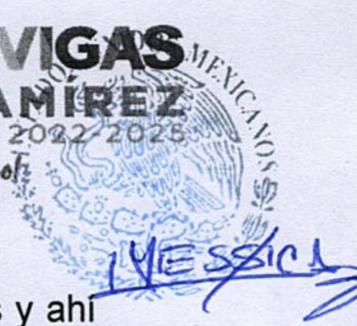
INTERVENCIÓN DEL CONTRALOR INTERNO: Si, también es a otros rubros, pero lo más preocupante es a nómina, no puede ser por arriba de los veintiocho, es por ello profesora que el mismo alcalde digo que no le gustaría bajarle el sueldo al personal y mucho menos despedirla, por ello se hizo el esfuerzo, amén de que son sesenta empleados más que la administración pasada, lo más fácil hubiera sido prescindir de cincuenta además de ajustar otros sueldos, la realidad es que, la entiendo, su mensaje de hoy es buscarle por otro lado, y la realidad también lo hubiésemos querido y créame que la conclusión es que estamos cinco millones arriba tenemos que bajarlos si o si, en nómina, no es del presupuesto total de los setenta y dos

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin.

SECRETARÍA
Ayuntamiento Constitucional
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025
PRESIDENCIA
Ayuntamiento Constitucional
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025
TESORERÍA
Ayuntamiento Constitucional
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025
CONTRALORÍA INTERNA
Página



DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
14 DE JULIO DE 2022



millones, el tema particular es en nómina, tendríamos que haber bajado nueve millones y ahí todos es para baja de sueldo y despedir a medio personal, a lo que refiero la premisa que inquieta pero que se dice uno será siempre mayor que cero, y habrá personal que diga que de ganar cinco mil pesos y de no ganar nada, mejor ganar cuatro mil. Ha sido un trabajo complicado de cerrar cifras y se ha hecho lo más que se pudo, este. -----

SINDICA: El punto clave es en nómina, ahora mi pregunta, ¿Por qué no hicimos esto antes? porque nos falta un día para pagar. Y que como cabildo hubiéramos informado al personal porque a mí se me hace muy corto tiempo. -----

PRESIDENTE: Es importante mantener una debida Disciplina Financiera en pleno equilibrio con las prerrogativas sociales, bajo los procedimientos idóneos observados por la Contraloría Municipal. -----

REGIDOR: Ya se había comentado con el personal en reunión pasada ya tenían de conocimiento y pareciera que es precipitado, pero a quienes se pone a trabajar son a los compañeros que harán el ajuste para pagar y es decisión ya de nosotros aprobar. -----

SINDICA: No se señor presidente como vea, pero me parece que nosotros como ediles platicáramos en este momento si lo vemos viable que se haga en esta quincena o que no se haga, como nos dicen nos están presentando esto. -----

PRESIDENTE: Señor Tesorero, de la proyección planteada por su área, en ¿cuánto sería el ahorro? y ¿si alcanzaría a realizarse el ajuste propuesto? -----

INTERVENCIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL: \$980,000, alrededor de un millón de pesos de ahorro y algo muy importante que estamos iniciando el segundo semestre y si empezamos a pagar como venía regularmente nos puede afectar en el informe trimestral y semestral estamos en el mejor momento del ajuste y lo que nos tratan de decir los contadores es que no tenemos otra opción, si no hacemos modificaciones vamos a terminar con un déficit fuerte a final del año. -----

SINDICA: Si, eso lo entiendo, lo que no entiendo es el tiempo, porque lo hubiéramos hecho antes, este análisis no es echo al vapor, o se tiene que analizar y no hay que afectar a los compañeros, pero bueno a ver cómo vamos a hacerle, como movemos el porcentaje, ósea yo creo que desde un principio los Ediles decidimos como se iba a pagar, actuamos de buena fe reconoczo, pero nos sentamos y dijimos a este tanto y a este tanto, no discuto el porcentaje que se disminuyó, pero trato de hacer las cosas de la mejor manera donde los Ediles y como Ediles esa responsabilidad que compartimos es que se nos informe en tiempo y forma para entenderlo y a mí me cuesta mucho trabajo entender un estado financiero tengo que leer y releer, cuadrar, triangular información que me imagino que eso es lo que hacen todos los contadores, a mí me cuesta trabajo porque no tengo, ese estudio pero aun si, el tener el tiempo como ediles para sentarnos tanto el regidor como yo para tener esta claridad de que se nos explique y las cosas al vapor y como lo está diciendo el Tesorero, lo tenemos que hacer ya porque si no, está mal, pero también es necesario que como Ediles tenemos que tener la información antes de discutirla, preguntar bien, solo hemos tenido una plática de este análisis financiero que es lo que se hizo y nada más eso y no el sentarnos en reunión de trabajo, debe haber este trabajo colegiado, yo no digo que el trabajo de ustedes este mal, vienen y nos informan pero en realidad ustedes que saben de esto es la discusión que se tenga por que ahorita es a la de si o si, por que esto está mal, ese es el razonamiento que nos dan. Y cuanto no se pudo haber prevenido si lo hubiéramos hecho desde antes y al personal les dijimos que iba a ver un ajuste ese día de

REGIDURIA UNICA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento
Constitucional
SECRETARÍA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

H. Ayuntamiento
Constitucional

PRESIDENCIA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

H. Ayuntamiento
Constitucional

TESORERÍA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

SINDICATURA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

CONTRALORÍA
INTERNA

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS DE RAMÍREZ

Página 8



**DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
14 DE JULIO DE 2022**



SECRETARÍA
Ayuntamiento
Constitucional

la reunión ya estaban sobre avisados, ya nada más hacía falta que lo checáramos con ustedes y ¿cuántos días pasaron diez días? -----

INTERVENCIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL: Recuerde maestra que se tuvo una reunión, hace un mes, en el análisis se expuso esta situación. -----

SINDICA: en esa exposición nos dijo la contadora Brenda y el Contador Onésimo nos dieron una plática de lo que podía pasar, la advertencia y ahí nos hubiéramos sentado a analizar, yo no me molesto por la situación, repito, no es eso es querer que se hagan las cosas bien nada más, no estoy en contra de que se tomen las medidas, estoy en contra de la manera en cómo se hacen, nada más. -----

REGIDOR: Yo si quisiera agregar algo, creo que todo lo que se trata aquí es de darle solución más que nada, está por demás estar diciendo lo de atrás, en este momento es de dar solución, continuemos y del trabajo que nos traen, ya no va a cambiar, entonces de una vez checar ese punto de analizar y ver más que nada si podría quedar así, por mí no hay ningún problema, a mi criterio es apoyar en ese sentido y será lo más viable para darle solución, al personal ya se le dijo, ya se le explico, no se ustedes que piensen, más adelante nos reunamos para ver detalles. -----

PRESIDENTE: De echo mes con mes hay que reunirnos para ir viendo actualizaciones y como vamos para que de esa forma veamos cómo va avanzando estas proyecciones. -----

SINDICA: Bueno, mi postura en este momento, tengo un voto en contra, solamente por esa situación la de que se tiene que hacer con todo el tiempo, no a la premura como ya lo hice ver y yo voy a firmar con esa aclaración y si me permite la secretaria entregarle un oficio para anexarlo al acta de cabildo, por favor, y entrego al presidente, al contralor, y al regidor mi voto en contra para que me hagan favor de firmarlo con fecha, nombre y firma y sello por favor. -----

PRESIDENTE: Compañera y compañero Ediles, si tienen algún comentario respecto a este punto, por favor manifiéstenlo haciendo uso de la voz, del mismo modo y toda vez que se encuentran presentes, el Titular de la Tesorería y Contraloría Municipal, se otorga el uso de la voz en lo concerniente a este punto del orden del día. -----

PRESIDENTE: Compañera y compañero Ediles, hemos agotado el punto, le pido a la Secretaria pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

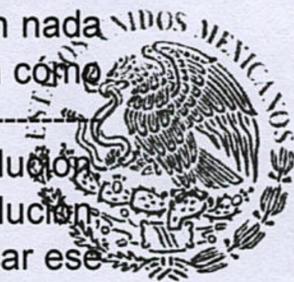
SECRETARIA: Señor Presidente el cuarto punto del orden del día corresponde a la aprobación de la reestructuración financiero y en su caso ajuste actualización, relativa a las inversiones y gastos en el rubro de prestaciones personales, con objeto de mantener la debida congruencia entre dicha erogación y la situación económica financiera actual del ayuntamiento, guardándose la debida motivación en la exposición del Tesorero Municipal y Titular del Órgano Interno de este Ayuntamiento. -----

PRESIDENTE: toda vez que se tiene de conocimiento las intervenciones de la Tesorería Municipal y de la Contraloría Interna, les concedo el uso de la voz, respectivamente, a la Profesora Bertha Margarita Espinoza Córdova, para que manifieste lo que considere necesario y a compañero José Lucio Domínguez Landa, para que de igual forma se manifieste en relación al punto. -----

SINDICA: solicito se agregue al acta el voto particular en contra. -----

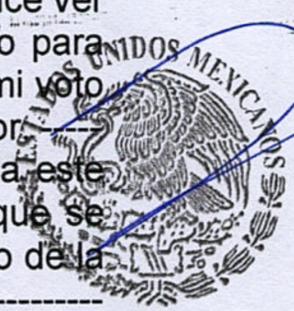
PRESIDENTE: toda vez que se ha agotado el punto de discusión, se solicita determinar el acuerdo para efectos de su aprobación. -----

Acuerdo No. 99
Aprobación por mayoría de votos, para el efecto de que la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal, realice con plena observancia del Titular del Órgano de Control Interno, los ajustes presupuestales y proporcionales necesarios, a fin de garantizar una adecuada disciplina



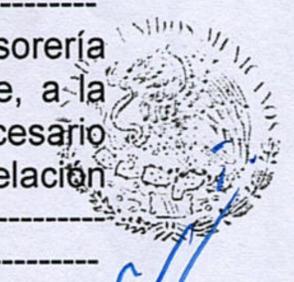
PRESIDENCIA
Ayuntamiento
Constitucional

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



TESORERÍA
Ayuntamiento
Constitucional

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



CONTRALORÍA INTERNA

GOBIERNO MUNICIPAL
LAS VIGAS DE RAMÍREZ

Bertha Margarita Espinoza Córdova

José Lucio Domínguez Landa



DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
14 DE JULIO DE 2022



financiera en las arcas del Ayuntamiento, manteniéndose el equilibrio entre las inversiones ajustadas a derecho, como las inherentes a las prestaciones personales y el estricto respeto de los Derechos Sociales y Laborales de los Servidores Públicos Municipales, garantizándose la no discriminación laboral en perjuicio de los Empleados Municipales y el uso racional y legal de los recursos públicos; en estricto apego a los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción VIII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 30 de la Ley Estatal del Servicio Civil, 31 y 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de las Vigas de Ramírez, Veracruz; 72, 73 sexies y 73 septies de La Ley Orgánica del Municipio Libre, en atención a las motivaciones, análisis y proyecciones de los Funcionarios Municipales intervinientes. -----

Ayuntamiento
Constitucional
SECRETARÍA
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

INTERVENCIÓN DEL CONTRALOR INTERNO: Haber profesora, usted esta, digamos, vota en contra, en términos simples de ¿que sea en esta quincena?, pero con las medidas, ¿está de acuerdo? -----

SINDICA: si, ahí te lo aclaro en el artículo. -----

INTERVENCIÓN DEL CONTRALOR INTERNO: Digamos, en términos simples ¿si fuese para la quincena del día treinta y uno de julio, estaría de acuerdo? -----

SINDICA pues estaríamos con más tiempo. -----

INTERVENCIÓN DEL CONTRALOR INTERNO Solo eso, es para aclarar eso que no está en contra de la acción de la reestructura. -----

SINDICA: Es el tiempo. -----

INTERVENCIÓN DEL CONTRALOR INTERNO: Amén de que está de acuerdo con la reestructura agrega un oficio, por no estar de acuerdo con la temporalidad. Salvedad por la temporalidad. -----

SECRETARIA: El quinto punto del orden del día Presidente, corresponde a la clausura, por lo tanto, invito a los ediles y al público en general se sirvan ponerse de pie. -----

PRESIDENTE: Siendo las catorce horas con treinta y tres minutos del día jueves catorce de julio del año dos mil veintidós, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión ordinaria de cabildo, muchas gracias por su atención. -----

Se cierra la presente acta firmando de conformidad los que en ella intervienen ante la Secretaria del Honorable Ayuntamiento quien da FE. -----

Firmándose por los intervinientes a los veintiocho días del mes de julio de dos mil veintidós, una vez engrosada por la Secretaria del Honorable Ayuntamiento de las Vigas de Ramírez, Veracruz.

PRESIDENCIA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

Médico José de Jesús Landa Hernández
Presidente Municipal.



H. Ayuntamiento
Constitucional
Profra. Bertha Margarita Espinoza Córdova
SINDICA MUNICIPAL.

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



C. José Lucio Domínguez Landa
Regidor Único.

REGIDURÍA ÚNICA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025

CONTRALORIA
INTERNA

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ



DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
14 DE JULIO DE 2022



Yessica
L.C. Yessica Becerra Hernández
Secretaria del H. Ayuntamiento

SECRETARÍA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



H. Ayuntamiento
Constitucional
Méd. Gerardo A. Fernández Mayo Peternell
Tesorero Municipal

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

Raúl
L.C. Raúl Fernández Cruz
Director de Egresos



Jorge
L.E. Jorge Alberto Guzmán Cruz
Contralor Interno Municipal
CONTRALORIA
INTERNA

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025
LAS VIGAS, DE RAMÍREZ

Las presentes firmas corresponden al acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día catorce de julio del año dos mil veintidós.



SINDICATURA



LAS VIGAS DE RAMÍREZ
ESTADO DE VERACRUZ
LAS VIGAS DE RAMÍREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025

14 JUL. 2022

SECRETARÍA
RECIBIDO

SECCIÓN: SINDICATURA.
REFRENDO: SM/302/2022
ASUNTO: VOTO PARTICULAR.

Las Vigas de Ramírez, Veracruz; a 14 de julio de 2022.

Dr. José de Jesús Hernández Landa
Presidente municipal del H. Ayuntamiento
de Las Vigas de Ramírez, Veracruz
PRESENTE.

Con atención a la **L.C. Yessica Becerra Hernández** Secretaría del H. Ayuntamiento.

La que suscribe, **Profa. Bertha Margarita Espinoza Córdova**, síndica municipal de este honorable ayuntamiento, con la demostración de mis respetos y con fundamento en el artículo 37 fracciones IV, XI y XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz, en el marco de la XV sesión extraordinaria de Cabildo, que se encuentra en curso, muy atentamente solicito se integre al acta de sesión el presente:

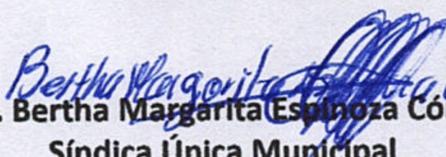
VOTO PARTICULAR EN CONTRA

Que rechaza el acuerdo por medio del cual se ajustan o actualizan las prestaciones personales, recaído en el punto cuarto de la presente sesión, por cuanto hace a la aplicación de dichos ajustes y actualizaciones en el pago de nóminas correspondiente al día quince de julio de dos mil veintidós, como se pretende hacer de acuerdo a los estados financieros y otras precisiones vertidas por el titular de la Tesorería Municipal en el punto tercero del orden del día, toda vez que sin perjuicio de que los ajustes y actualizaciones resulten necesarios, es de notar que se han puesto a consideración de este cabildo en la sesión en curso que se está celebrando el día catorce de julio de dos mil veintidós, mientras que la quincena a pagar mañana quince de julio de la presente anualidad corresponde a los salarios y sueldos devengados del día uno al quince de julio del año dos mil veintidós. Por lo que es ineludible atenerse al principio constitucional que nos ordena no aplicar normas de forma retroactiva en perjuicio de persona alguna.

En ese tenor, muy atenta y respetuosamente, pido:

ÚNICO. Se sirva agregar al acta de esta XV sesión extraordinaria de Cabildo el presente voto particular en contra, por ser coherente con las atribuciones de la representación constitucional que ejerzo como síndica municipal de este Honorable Ayuntamiento, y con los dichos de la suscrita en este acto.

Atentamente


Profa. Bertha Margarita Espinoza Córdova
Síndica Única Municipal



H. Ayuntamiento
Constitucional

C.c.p. Archivo
C.c.p. L.C. Jorge Alberto Guzmán Cruz – contralor interno municipal.

SINDICATURA

Av. Hidalgo no.4 Col. Centro
CP 91330, Las Vigas de Ramírez, Ver.
Tel. 282 831 4221

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025